



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se creó el Observatorio Democrático del Bloque, dentro de la estructura del MERCOSUR, es una repartición que se dedicará a fiscalizar las elecciones en los Estados miembros: Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y especialmente Venezuela.

El objetivo principal de este observatorio es disipar malentendidos porque a Europa y Estados Unidos les cuesta entender los procesos latinoamericanos y tiende rápidamente a descalificarlos y en ocasiones el populismo ha sido asociado al autoritarismo.

La creación del Observatorio Democrático de derechos humanos y electoral de los países del Bloque reforzarán la llamada "Cláusula Democrática" que consta en los Estatutos del MERCOSUR.

Asimismo este organismo, que necesita una mínima estructura de los países para designar una comisión que controle estos procesos electorales inminentes, elaborará informes sobre la calidad de la democracia y vigilarán los procesos electorales en cada uno de los países miembros como así también controlará la vigencia de los derechos humanos y la asociación de estos a la democracia, dentro de los países integrantes del MERCOSUR.

Para un correcto funcionamiento se prevee convocar a los jueces con competencia electoral, a las autoridades electorales y a los técnicos en informática de los cinco países integrantes del bloque para trabajar a un ritmo acelerado acorde al cronograma eleccionario de los diferentes países miembros.

Se impulsará también la creación de un instituto de formación de funcionarios en asuntos de integración y se profundizará en el llamado MERCOSUR Social con la elaboración de políticas comunes para los cinco países.

Este Observatorio servirá además para fortalecer las instituciones democráticas del Bloque al crear mecanismos propios de vigilancia de las democracias, más allá de los esquemas de control que existen en la Organización de los Estados Americanos y permitirá enfrentar aquellos sectores que se encargan de descalificar los procesos democráticos en la región y así conformar un mecanismo de defensa de la democracia y de paz.

El mismo pertenecerá a la estructura del MERCOSUR, y podría entrar en vigencia para las elecciones



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

nacionales de Brasil y Venezuela en el mes octubre y diciembre del año en curso.

Por ello:

Autor: María Noemí Sosa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y político la creación del Observatorio Democrático organismo perteneciente a la estructura del MERCOSUR.

Artículo 2°.- De forma.